

## CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) 2022

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México invita a la ciudadanía a formar parte del Comité de Contraloría Social (CCS) con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, mediante el otorgamiento de subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos para el **Programa Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** en este proyecto **“Teatro en Plazas Públicas, Teatro en tu barrio 2022”**. Los interesados, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

### Requisitos

- Ser de Nacionalidad Mexicana.
- Ser mayores de 18 años.
- Disponibilidad de horario para acudir a las reuniones de comité y requisitar formatos.
- No ser trabajador activo en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en los últimos dos años previos a la emisión de la presente convocatoria, No ser beneficiario directo de ningún programa cultural actual, operado por la misma Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, honorarios, de base, estructura o etc.

### Registro

Los ciudadanos interesados deben realizar su registro, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de septiembre de 2022, a través del correo [tutorialesartisticoscontralor@gmail.com](mailto:tutorialesartisticoscontralor@gmail.com) con C. Sofía Salvador o Enrique González en donde deberán adjuntar la siguiente documentación:

1. Nombre completo.
2. Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico.
3. Edad.
4. Copia de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cedula profesional) en formato PDF.
5. Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) en formato PDF.
6. CURP en formato actualizado.
7. Carta de motivos para participar en el comité, firmado para adjuntar en formato PDF. (en escrito libre)

### Dictaminación

- El comité se constituirá en la Ciudad de México.
- Serán asignados de forma equitativa entre mujeres y hombres
- Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos por lo que no recibirán remuneración económica por su participación.
- El Comité de Contraloría Social se instalará el 23 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas.

Entre las actividades que el comité puede desarrollar son:

Vigilar, Informar y Denunciar que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos en el Sistema Informático de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- i) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- j) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a las Instancias Ejecutoras del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- k) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Sus datos quedan resguardados y protegidos en términos de la Ley.

#### **Formato de Aviso de Privacidad Integral.**

Identificación del Responsable **El responsable del Sistema de datos personales es** Ángel Ancona Reséndez, con domicilio en República de Cuba Número 36, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06000 Ciudad de México es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Producción y Co-producción de Artes Escénicas, uso y Aprovechamiento, de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México" con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, Código Fiscal del Distrito Federal, Ley de Archivos del Distrito Federal, Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de la elaboración de los contratos y/o convenios que dan formalidad y certeza jurídica a las actividades que realiza la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, así como a los eventos artísticos que se presentan en sus diferentes recintos que tiene asignados.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos identificativos: Credencial para votar, Pasaporte, Constancia de Situación Fiscal, CURP, Acta de nacimiento y Comprobante de domicilio; Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial; Datos laborales: Curriculum Vitae;

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519, o bien, a través del Sistema INFOMEX ([www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx)) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico [oipculturadmex.gob.mx](mailto:oipculturadmex.gob.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).

***"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".***